GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 06.11.2024

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000239141

FACTURA: FEV FV-59371	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200001120	**NIT:** 8909854055	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** E.S.E CARISMA E.S.E CARISMA
Nro CONTRATO: 4600017339	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 06.08.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500063317 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-SP3033	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	500000000	UN	1.000	0%	1.0000	500,000,000.000

V/R TOTAL NETO	500,000,000.000
V/R TOTAL IVA	0.000
V/R TOTAL	500,000,000.000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan David Rodriguez Barrera

Cataño Lopez, Juliana

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	24/09/2024		Hasta:	31/10/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	24/09/2024		Hasta:	31/10/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	4600017339		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	06/08/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Contrato interadministrativo		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15922		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			20/08/2024		
OBJETO: Implementar la estrategia dispositivos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas en los municipios del Departamento de Antioquia.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		ESE CARISMA		
	NIT		890985405-5		
VALOR [$]:	INICIAL:		Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($2.493.927.645).		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($2.493.927.645).		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500063318 4500063317		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/08/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el trece (13) de diciembre de 2024		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			20/08/2024	13/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	13/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI			

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juliana Cataño López
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	60%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	40%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Obligación	Actividad
1.Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación	Se da cumplimiento con la firma de la minuta, aprobación de pólizas de garantías y firma del acta de inicio el 20 de agosto de 2024.
2.Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	La ESE Carisma envía el plan de trabajo, con su cronograma, distribución de profesionales por municipio y los informes de las actividades de inducción al personal contratado con sus respectivos soportes. Se adjunta las actas de reunión realizadas durante el período de ejecución contractual.
3.Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	La ESE Carisma y la Seccional de Salud de Antioquia, durante la ejecución del contrato disponen de personal con la capacidad e idoneidad para apoyar el desarrollo de este.
4.Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Se acompañó por parte de la supervisión las acciones de inducción realizadas. Se tiene comunicación constante con el contratista con el fin de dar lineamientos administrativos a los ejecutores de proyecto y solucionar situaciones imprevistas presentadas en la fase de Socialización y sensibilización del contrato. Se adjunta el acta de Reunión administrativa SSSA–CARISMA 23 de octubre de 2024.
5.Coordinar conjuntamente, la realización de VISITAS TÉCNICAS DE CAMPO y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	Se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de alistamiento sean acordes al anexo

Obligación	Actividad
	técnico 2. Los municipios visitados fueron: Granada, La Pintada, Támesis, Valparaíso y Caramanta. Evidenciándose cumplimiento de lo estipulado en el contrato, hallando que todos los municipios contaban con profesional contratado al 31 de octubre, todos los profesionales informaron estar pendientes de la entrega de los materiales de trabajo.
6. Propender por el logro de los productos pactados.	Se realiza solicitud de información por parte de la supervisión con radicado 2024030462824 del 21 de octubre de 2024. Se solicita por parte de la ESE Carisma acompañamiento para reemplazar el municipio de Pueblorrico ante la negativa del alcalde por el programa por el municipio de Yondó.
7.Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.	Se establece canal de comunicación a través de los correos electrónicos por parte del contratista proyectos@esecarisma.gov.co, subgerenciacientifica@esecarisma.gov.co y dispositivos.antioquia@gmail.com Por parte del contratante juliana.catano@antioquia.gov.co y saludparaelalma.sssa@antioquia.gov.co

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos.	100%	100%	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 1. Plan de trabajo)	En la fase de alistamiento se da cumplimiento a la entrega del plan de Trabajo y el cronograma, los cuales son acordes con las especificaciones técnicas del anexo 2 especificaciones técnicas
2.Disponer de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato.	100%	100%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida)	El contratista dispone durante la ejecución del contrato de personal con la capacidad e idoneidad para apoyar su desarrollo, además de los recursos técnicos y financieros de la entidad para el cumplimiento del objeto

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				contractual.
3.Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades.	100%	100%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista entrega los contratos y hojas de vida de cada uno de los profesionales que ejecuta el contrato, evidenciándose el cumplimiento del anexo 2 especificaciones técnicas, dispuestas en los estudios y documentos previos. A la fecha se tienen contratados: 95 psicólogos territoriales 10 asesores metodológicos 1 auxiliar Administrativo 1 Gestor Técnico 1 Profesional en programación y mantenimiento del sistema de información Lo que equivale al 100% del personal contratado, teniendo en cuenta que el municipio de Pueblorrico de manera formal informó el desinterés en recibir el programa.
4.La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es juridicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3) Responsabilizarse por la información suministrada; 4) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. 5) Realizar los correctivos correspondientes en la prestación del servicio cuando no cumpla con las especificaciones exigidas en tiempo oportuno, según lo indicado por la supervisión.	100%	50%	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista, se compromete a guardar absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: "Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros."
5.Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	100%	50%	Oficios (Carpeta 4. Oficios y actas)	A la fecha no se ha recibido respuesta al oficio con radicado 2024030462824 del 21 de octubre de 2024.
6. Protección de información personal. Las partes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento en lo dispuesto por las Leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012 y 1266 de 2008, esta última, en lo que le sea aplicable. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras personas, deberán adoptar las medidas de seguridad tipo lógico, administrativo y tecnológico y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que accede, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del contrato.	100%	50%	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos) Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	La ESE Carisma, se compromete a proteger los datos personales de las personas que acceden a servicios psicosociales con ocasión de este contrato para esto, a todos los profesionales se les incluyó en cada minuta contractual una obligación que reza: "Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros." Adicionalmente se crea el formato Confidencialidad para cada uno de los psicólogos territoriales que estarán cargando

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				información de terceros en el aplicativo red protectora.
7.Sera obligación del contratista diligenciar en el aplicativo red protectora todos los formatos contenidos en la "Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" Anexo uno (1) del estudio previo	100%	50%	Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora)	La ESE Carisma presenta el aplicativo red protectora actualizado con los formatos de la "Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" www.saludparaelalma.com
8.Sera obligación del contratista cumplir con los lineamientos de la "Guia conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" Anexo uno (1) del estudio previo.	100%	50%	Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora)	El contratista evidencia el uso de los anexos técnicos como hoja de primer contacto y seguimiento de procesos individuales en dispositivos comunitarios – SPIDC, Mapa de redes, plan de trabajo, gestión integrada de casos y del dispositivo comunitario.
9.Presentar un informe final con los respectivos soportes digitales (Informes de supervisión, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros) que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera del programa.	100%	50%	Informe de Avance N° 2 (Ver Informe de ejecución n° 2) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Se recibe informe del segundo mes de ejecución contractual. El informe final será recibido en el mes de diciembre una vez finalizada la ejecución contractual.
96 SiDiEs (Sistema de Diagnóstico Estratégico para el conocimiento de la comunidad, la reflexión y compresión de esta y la construcción de una estrategia de acción desde, para, junto a y con todos los actores sociales. El SiDiEs es el modelo de base de la acción social enmarcado en un proceso de investigación en la acción)	70%	70	Carpeta SIDIES (Ver carpeta 10 Soportes ejecución. SIDIES)	Se recibe 70 SiDiEs de los siguientes municipios: Tarazá, Cáceres, Nechí, Zaragoza, Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Triunfo, San Roque, Santo Domingo, Amalfi, Anorí, Cisneros, Yalí, Angostura, San Andrés de Cuerquía, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Gómez Plata, Ituango, Abriaquí, Liborina, Peque, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Olaya, Sabanalarga,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Sopetran, Uramita, Guatapé, San Vicente Ferrer, Abejorral, Alejandria, Argelia, Cocorna, Concepción, El Peñol, Angelópolis, Santa Barbará, Venecia, Andes, Caramanta, Ciudad Bolivar, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Pueblorrico, Salgar, Támesis, Tarso, Urrao, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necocli, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Vigia del Fuerte
96 planes de trabajo con la comunidad	0%	0	N/A	A la fecha no se cuentan con planes de trabajo
96 centros de escucha o zonas de orientación escolar conformados	86%	83	Informe de Avance N° 2 (Ver Informe de ejecución n° 2) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes. Hojas de primer contacto y SPIDC)	A la fecha se reportan 57 ZOE en los siguientes municipios: San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Necocli, Carepa, Arboletes, Venecia, Valparaíso, Urrao, Titiribí, Támesis, Santa Barbará, Salgar, La Pintada, Jericó, Jardín, Hispania, Caramanta, Ciudad Bolívar, Betulia, Andes, Granada, Cocorná, Argelia, Alejandria, Abejorral, Sopetran, San Jerónimo, Sabanalarga, Peque, Olaya, Liborina, Heliconia, Giraldo, Ebéjico, Dabeiba, Cañasgordas, Buriticá, Armenia, Anzá, San Andrés de Cuerquia, Ituango, Gómez Plata, Entrerríos, Donmatías, Carolina del Principe, Briceño, Belmira, Yali, Vegachi, Santo Domingo, San Roque, Cisneros, Amalfi, Puerto Triunfo, Maceo, Caracoli y Zaragoza. Adicionalmente se reportan 25 CE en los siguientes municipios: Mutatá, Chigorodó,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Murindó, Tarso, Fredonia, Concordia, Betania, Angelópolis, San Vicente Ferrer, Guatapé, Concepción, El Peñol, Uramita, Frontino, Caicedo, Abriaquí, Valdivia, Guadalupe, Campamento, Angostura, Anorí, Puerto Berrio, Tarazá, Nechí y Cáceres. En los 83 dispositivos comunitarios se han atendido a mil quinientas cuarenta y tres (1543) personas con las cuales adicional al primer contacto se han desarrollado setecientas sesenta y cuatro (764) seguimientos, teniendo un total de dos mil trecientos diez (2.310) atenciones hasta el corte del 20 de octubre
96 mapas de redes			Informe de Avance N° 2 (Ver Informe de ejecución n° 2) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes. Mapas de redes)	A la fecha se han identificado seiscientos cincuenta y cinco (655) gestores de las redes, dentro de las cuales se destaca que el 60.5% son del sector educativo, lo cual es resultado de que la mayor parte de los municipios priorizan las Zonas de Orientación Escolar
96 informes finales de implementación de los dispositivos comunitarios	N/A	N/A	N/A	Se recibirá al final del contrato.
TOTAL	100%	50%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución acumulado corresponde al tiempo de ejecución del contrato, mientras que el porcentaje de ejecución del período informado da cuenta del cumplimiento del avance de los productos que debieron desarrollarse a la fecha del informe.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumple con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Entregar en medio magnético los contratos y hojas de vida del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual y que garantice que estos tengan el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en este Estudio Previo.	Cumple	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista entrega los contratos y hojas de vida de cada uno de los profesionales que ejecuta el contrato evidenciándose después de revisados el cumplimiento de los perfiles relacionados en el anexo 2 especificaciones técnicas del estudio previo
2.Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el estudio previo, las acciones propuestas y el respectivo cronograma, que garanticen la ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago.	Cumple	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 1.Plan de trabajo)	En la fase de alistamiento se da cumplimiento a la entrega del plan de trabajo y el cronograma, los cuales son acordes con las especificaciones técnicas del anexo 2 especificaciones técnicas
3.Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero desarrollados para alcanzar el objeto del contrato.	Cumple	Informe de Avance 2 (Ver Informe de ejecución n° 2)	Se recibe del contratista el informe con avance físico, administrativo, y financiero del segundo mes de ejecución contractual.
4.Dar los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en todo material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se produzca en cumplimiento del objeto del contrato, tanto en actividades grupales o masivas, como de carácter comunicacional. Cualquier trabajo académico y de investigación que pudiera resultar de la ejecución del presente proyecto, deberá contar con el aval y autorización previa de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	En todas las presentaciones, material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, en el aplicativo basado en la web www.saludparaelalma.com el contratista da los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
5.Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y	Cumple	Certificado de pago de	El contratista entrega certificado del pago de la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
parafiscales, al momento de la suscripción del contrato y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación. Para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.		parafiscales vigente(Ver carpeta 7. Documentos para pago)	seguridad Social y los parafiscales correspondientes al mes de octubre, se adjunta cédula, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores del contador de la entidad.
6.Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Pólizas (Ver carpeta del contrato)	El contratista presenta la garantía con la cual se amparan los riesgos previstos en el contrato y los estudios previos. La aseguradora "Seguros del Estado", se expidió la póliza de cumplimiento N° 65-44-101232440, con vigencia desde el 01 de agosto de 2024 y cobertura hasta el 13 de diciembre de 2027, por valor asegurado de $872.874.675.75. Dicho documento fue enviado a la supervisión previa a la firma del acta de inicio. Se anexa copia de póliza.
7.Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Los informes resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son entregado al 100% al Departamento de Antioquia. Por lo tanto, el contratista entrega actas, documentos, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.
8.Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	Cumple	Factura (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista entrega factura electrónica que cuenta con las especificaciones definidas en la Ley.
9. Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)	Durante el primer mes de ejecución del contrato se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de Socialización y

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			sensibilización sean acordes al anexo técnico 2. Los municipios visitados fueron: Granada, La Pintada, Támesis, Caramanta y Valparaíso evidenciándose el cumplimiento de lo estipulado en el contrato.
10.Presentar y ejecutar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el contratista ejecutor se efectúen de forma segura.	Cumple	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver carpeta 9. Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	El contratista entrega el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con la normativa vigente.
11.El contratista debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el contrato y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	Cumple	Certificado bancario (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista presenta certificado de cuanta bancaria exclusiva para el uso de los recursos del presente contrato.
12.Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	No aplica	No aplica	En cuanto impuestos, tasas y contribuciones se dedujeron las siguientes: Estampilla Prodesarrollo del 0.6% Estampilla Pro-Adulto Mayor 2% Estampilla Pro-hospital 1% Estampilla Politecnico J.I.C 0.4% Estampilla Universidad de Envigado 0.4%
13.El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Sarlaft (Ver carpeta 8 documentos para pago)	La ESE Carisma, certificó que ni él ni su representante legal: Está incluido en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, se da estricto cumplimiento toda vez que cada persona natural y/o jurídica se le realiza la revisión por medio del formato Sarlaft.
14.Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	Informe de Avance 2 (Ver Informe de ejecución n° 2)	En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).
15.La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El contratista ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumple	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista, se compromete a guardar absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: "Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros."
16.El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en	Cumple	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: DÉCIMA SEXTA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.			SARLAFT: EL CONTRATISTA manifiesta que la información aportada a LA E.S.E relacionada con el Sistema de Administración de Riegos de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT - FPADM, es veraz y verificable y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones, políticas y procedimientos que sobre la materia ha dictado la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular Externa 009 del 21 de abril de 2016 y la Circular Externa 5-5 de septiembre de 2021 y que tenga adoptadas LA E.S.E, conforme a las disposiciones de la Junta Directiva.
17.PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES. Cada una de las partes conservará en su totalidad los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre los bienes intangibles que pongan a disposición de la otra parte para la ejecución del objeto del presente contrato, y en consecuencia, garantizarán el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes al Derecho de Propiedad intelectual. Todos los derechos patrimoniales de autor y conexos derivados de los descubrimientos, invenciones, desarrollos de obras, imágenes, bases de datos, estrategias, informes, signos distintivos, nuevas creaciones y en general las obras elaboradas por EL CONTRATISTA, mejoras en los procedimientos, lo mismo que todos los trabajos y consecución de resultados de las actividades de EL CONTRATISTA, relacionados con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en desarrollo del presente contrato, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 se entienden del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y son transferidos a ésta por parte DEL CONTRATISTA en virtud del presente contrato. Como consecuencia de lo anterior, EL CONTRATISTA entregará toda la información, imágenes, diseños, obras, desarrollos y demás a las que haya lugar, en todas sus versiones a EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, bien al momento	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	El contratista entrega actas, documentos, bases de datos, resultados, aplicativos y demás relacionados al objeto del presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de su elaboración o a la terminación del presente contrato, por cualquier causa. Asimismo, EL CONTRATISTA no podrá vender, licenciar, ceder, donar, arrendar ni reutilizar ninguna de las obras o desarrollos realizados, y que son propiedad DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Por tanto se entiende que EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer entre otros de los derechos de reproducción, comunicación pública (incluida la transmisión digital), transformación, distribución, y en general cualquier forma de explotación, usos y utilización de los signos distintivos y nuevas creaciones en cualquier medio conocido o por conocer (audiovisual, electrónico, impreso, internet, etc.) y en cualquier medio de fijación (medio magnético, óptico, electrónico, digital, impreso y cualesquiera otros). EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer de los escenarios de protección legal que estime pertinentes, por lo que las obras y creaciones podrán ser explotadas por este en cualquier país y en cualquier tiempo. EL CONTRATISTA declara y reconoce que ha sido advertido por EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA sobre el respeto que debe dar a obras y creaciones de terceros y la prohibición de utilizar obras creaciones, contenidos o textos de terceros sin su debida autorización, en especial la propiedad intelectual en cabeza de DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA asume la obligación de suscribir los documentos que se hagan necesarios para asegurar la titularidad de los derechos de autor patrimoniales en cabeza DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con diligencias y formalidades indicadas por ésta y en el momento señalado por la entidad. Esta obligación de hacer sobrevivirá aún la terminación del contrato para todos los efectos legales este documento presta mérito ejecutivo frente a dicha obligación.			
18.Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Informe de Avance 2 (Ver Informe de ejecución n° 2)	El contratista manifiesta estar dispuesto a realizar las actividades necesarias para el desarrollo del presente contrato.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente contrato, previo cumplimiento de los	Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°2	Con el presente informe se realiza el desembolso por valor de $500.000.000 correspondiente al segundo pago. Previa presentación del informe de inducción del

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
requisitos por parte del contratista que para el caso correspondan.			100% de los contratistas (108 personas contratadas, debido a la no aceptación del programa en el municipio de Pueblorrico por parte del alcalde municipal) y 69 SiDiEs entregados lo que corresponde al 71.8% de avance en alistamiento y el aplicativo en línea www.saludparaelalma.com
2.Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión con radicado 2024020038416 del 16 de agosto de 2024 (Carpeta contrato)	Se delegó al supervisor mediante radicado 2024020038416 del 16 de agosto de 2024
3.Ejercer la supervisión de la ejecución del contrato y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este contrato y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Acta N°1 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizó reunión virtual el dia 23 de octubre para garantizar la correcta ejecución del contrato en el departamento y reemplazar el municipio de Pueblorrico por Yondó para el 15 de noviembre como fecha máxima de contratación al profesional del municipio de Yondó.
4.Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, de conformidad con el alcance y las obligaciones del contrato.	Cumple	Acta N°1 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizó la siguiente solicitud de información 2024030462824 del 21 de octubre de 2024.
5.Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del contrato	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión)	Se envia al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de septiembre
6.Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°2	Con el presente informe se realiza el desembolso por valor de $500.000.000 correspondiente al segundo pago. Previa presentación del informe de inducción del 100% de los contratistas (108 personas contratadas, debido a la no aceptación del programa en el municipio de Pueblorrico por parte del alcalde municipal)
7.Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Radicado 2024030462824 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizó solicitud de información radicado 2024030462824 del 21 de octubre de 2024.
8.Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión)	Se envia al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de septiembre
9.Adelantar revisiones periódicas, a través de la supervisión, para verificar que la ejecución del contrato cumpla	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de	Se envia al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
con las condiciones ofrecidas, naturaleza del objeto contratado y los requisitos minimos previstos en las normas sobre la materia y promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes si hay lugar a ello.		la supervisión) Informe de Avance N° 2 (Ver Informe de ejecución n° 1) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°2	campo realizadas en el mes de octubre. Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 2
10.Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión) Informe de Avance N° 2 (Ver Informe de ejecución n° 1) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°2	Se envia al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas en el mes de septiembre. Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 2
11.Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de las normas de Gestión Ambiental, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo al tipo de actividad desarrollada.	Cumple	Informe de Avance N° 2 (Ver Informe de ejecución n° 2) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 2
12.Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Informe de Avance N° 2 (Ver Informe de ejecución n° 1) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe de seguimiento a la contratación estatal N°2	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 2

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$2.493.927.645	0	0	$2.493.927.645
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 2.493.927.645	0	0	$ 2.493.927.645
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	500.000.000	0	0	500.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	500.000.000	0	0	500.000.000
7. Recursos ejecutados	$1.000.000.000	0	0	$1.000.000.000
8. Recursos no ejecutados	$ 1.493.927.645	0	0	$ 1.493.927.645

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En este campo y en caso de ser necesario, la supervisión/interventoría puede describir la información que requiera detallar para realizar el control financiero en la ejecución de los recursos del contrato/convenio (aportes en dinero y en especie), como por ejemplo información de los contratos de mandato, pago de rendimientos financieros y devolución de la contribución especial.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
22/10/2024	Se realiza visita técnica al municipio de Granada donde se evidencia que la profesional inició proceso y se está conformando la red protectora en la institución educativa con estudiantes, docentes y personal administrativo; adicionalmente, vinculó instituciones externas a la IE como la Comisaría de familia, la Dirección Local de Salud, la Gestora Social del municipio y la Policía Nacional.	Se evidencia los avances del proceso de acuerdo con lo planteado en el anexo 2 de los estudios previos.
23/10/2024	Se realiza visita técnica al municipio de La Pintada donde se evidencia que el profesional realizó atención a 5 usuario en el hospital, está implementando una zona de orientación escolar en la que ya ha realizado 34 atenciones de las cuales 8 son seguimientos. El psicólogo del dispositivo comunitario ya elaboró el SiDiEs y ha realizado algunas articulaciones con líderes comunitarios quienes han hecho solicitudes sobre cómo implementar acciones con los habitantes de la calle.	Se solicitó de manera escrita reencuadrar técnicamente al profesional territorial toda vez que no está cumpliendo con las indicaciones presentes en la guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios
23/10/2024	Se realizó reunión para dar respuesta a la solicitud realizada por el contratista de ingresar al municipio de Yondó como reemplazo del municipio de Pueblorrico,	Se acordó ingresar al municipio de Yondó como reemplazo del municipio de Pueblorrico, el profesional de Yondó deberá estar contratado a

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
	este último manifestó el no interés en la ejecución del programa en el territorio	más tardar el 15 de noviembre.
28/10/2024	Se realiza visita técnica al municipio de Támesis, el rector de la Institución Educativa San Antonio comparte su experiencia como beneficiario de la zona de orientación escolar, menciona que la acogida por parte de la comunidad estudiantil y los docentes ha sido positiva. El rector considera que el programa es pertinente y manifiesta su interés en participar en todas las estrategias que se propongan desde "Salud para el Alma" que beneficien a la institución. Hasta el momento, se han realizado 69 atenciones y se ha dado seguimiento a los usuarios, quienes sólo han tenido un primer contacto. La asesora metodológica realizó durante este espacio evaluación al territorial, sin embargo, no se logró identificar claramente cómo se realiza la evaluación, ya que no se estableció interacción sobre las situaciones específicas que enfrenta la profesional territorial. El espacio concluyó sin obtener información clara sobre el proceso evaluativo, y la profesional metodológica abandonó el municipio antes de que se pudiera concretar el seguimiento necesario para la evaluación en curso.	Es necesario contextualizar a la asesora metodológica sobre su rol en territorio, adicionalmente se requiere validar las atenciones, toda vez que el total de acciones con un primer contacto no podría contar como gestión de caso.
29/10/2024	Se realiza visita técnica al municipio de Valparaíso donde se encuentra que el profesional territorial priorizó la creación de una zona de orientación escolar. Esta priorización se realizó con la Mesa de Infancia y Adolescencia, dado que la institución educativa no cuenta con psicorientador y tiene una alta demanda tanto de niños como de padres para la atención. Las acciones se han llevado a cabo en el municipio bajo una estrategia denominada Voz a Vos, a través de la cual implementó diferentes nodos de enlace en la Sede Naranjal, involucrando a docentes, padres de familia, estudiantes y actores de la comunidad. También ha establecido nodos con instituciones como la Policía de Infancia y Adolescencia y Tránsito y Transporte.	Se evidencia los avances del proceso de acuerdo con lo planteado en el anexo 2 de los estudios previos.
29/10/2024	Se realiza visita técnica al municipio de Caramanta donde se encuentra que la profesional de Dispositivos Comunitarios del municipio renunció recientemente, por lo que se contrató a una nueva profesional, quien firmó su acta de inicio el 22 de octubre. Con la profesional anterior, se había priorizado la zona de orientación escolar. No obstante, debido a la cercanía del final del año, la nueva profesional continuará con las actividades desde un centro de escucha, dándole continuidad a las acciones que ya se habían llevado a cabo con los estudiantes priorizados por la institución	Se evidencia los avances del proceso de acuerdo con lo planteado en el anexo 2 de los estudios previos.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
	educativa. Se realizó una presentación con los docentes para que puedan identificar a la nueva profesional y remitirle los casos que estaban siendo atendidos en la zona de orientación escolar.	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El contrato resultante tendrá la siguiente forma de pago:

Se realizarán pagos mensuales al finalizar cada mes de ejecución, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato, así:

a. Un primer pago, equivalente a $ 500.000.000. Previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y el informe de inducción del 80% de los contratistas.

b. Un segundo pago por valor de $500.000.000. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo, el informe financiero hasta la fecha e informes de actividades de inducción del 100% de los profesionales contratados e informes de alistamiento con un estado de avance del 50%. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

c. Un tercer pago por valor de $500.000.000. Una vez cumplido el 40% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega del 100% del alistamiento. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

d. Un cuarto pago por valor $500.000.000. Una vez cumplido el 70% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega del 40% de ejecución de la fase de socialización y sensibilización. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

e. Un quinto pago por valor $493.927.645. Una vez cumplido el 100% de la ejecución en tiempo del contrato y se haya recibido a satisfacción el 100% de los productos que hacen parte del anexo 1. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

PARÁGRAFO 1: El contratista debe presentar informes parciales (mensuales) de acuerdo al Plan de Trabajo y Cronograma adoptado por las partes.

PARÁGRAFO 2: En el último pago del contrato, la Supervisión se encargará de descontar todos los saldos no ejecutados si a ello hubiere lugar y se dejará constancia en Informe de Seguimiento a la contratación final.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/08/2024	$2.493.927.645		N/A		$2.493.927.645	
Adiciones	N/A	0				$2.493.927.645	
Pago No.1 / Desembolso	24/09/2024		$500.000.000	N/A		$1.993.927.645	4300125801 03/10/2024
Pago No.2 / Desembolso	5/10/2024			N/A	$500.000.000	$1.493.927.645	
TOTALES		$2.493.927.645	$500.000.000	N/A	$500.000.000	$1.493.927.645	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. al contratista/conveniante, por valor de: quinientos millones de peso (500.000.000), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de pago de parafiscales fechado 12 de septiembre de 2024 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniante. Ver carpeta 7. Documentos para pago

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Accidentes de trabajo	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para	Solicitud mensual de pago de parafiscales por	Certificado de pago de parafiscales

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
			verificar la afiliación a la ARL	parte del contratista	fechado 12 de septiembre de 2024 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista Ver carpeta 7. Documentos para pago
Ejecución	Que se presenten daños en las plataformas virtuales	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar que la entidad cuente con los técnicos especializados para el mantenimiento y reconexión de las plataformas	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de operación del aplicativo Red protectora Ver carpeta 6. Red protectora
Ejecución	Que se presenten cambios en la normatividad aplicable	Contratante/ Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar cumplimiento de compromisos.	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	No se presenta cambios en la normatividad vigente, por lo tanto, en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N°1 no lo reporta
Ejecución	Que se dé perdida de información recopilada por el personal a cargo de la misma	Contratista	1. Deben implementarse todas las estrategias dirigidas a custodiar y almacenar adecuadamente la	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de operación

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
			información propia y la que requiera la Gobernación de Antioquia. 2. Recopilar la información extraviada y reconstruir.		del aplicativo Red protectora Ver carpeta 6. Red protectora
Ejecución	Mala calidad del servicio	Contratante/Contratista	Asegurar el bien Solicitar hacer efectiva la póliza de seguro cuando corresponda	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Incumplimiento en las obligaciones contractuales	Contratista	Seguimiento a las obligaciones descritas en el proceso	Informes de seguimientos al contrato expedidos por el supervisor del contrato	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Restricciones de movilidad o en el entorno social por eventos de interés sanitario o social.	Contratista	Avisos oportunos al supervisor .	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Estado del tiempo por el invierno	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Incumplimiento definitivo del contrato por parte del	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para	Informes de seguimiento	Realización de visitas

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
	contratista		reprogramar actividades.		técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Cambios en el equipo de trabajo	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución con las novedades en la contratación del personal
Ejecución	Que el rubro de gastos de viaje supere el valor estimado por el Departamento	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en la contratación del personal requerido para la ejecución del contrato	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Se realiza solicitud de información por parte de la supervisión con radicado: 2024030303208 del 22 de agosto, 2024030417486 del 03 de septiembre de 2024 y 2024030435284 del 23 de septiembre de 2024.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Falta de capacidad financiera para la realización de las actividades	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en los pagos o desembolsos al contratista después del cumplimiento oportuno de los requisitos para cada pago	Contratante	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en los pagos de honorarios/salarios al personal que desarrolla las actividades	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Perjuicios y daños ocasionados a terceros y beneficiarios con ocasión del accionar del contratista o subcontratistas	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Gestión del personal en situación de estabilidad laboral reforzada por especial protección constitucional (mujeres embarazadas o personal en situación de discapacidad)	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del primer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Se realiza solicitud de información por parte de la supervisión con radicado 2024030462824 del 21 de octubre de 2024.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Se procede a informar que en el marco de las visitas de seguimiento que se realizaron el 22, 23, 28, 29 y 30 de octubre a los municipios de Granada, La Pintada, Támesis, Valparaíso y Caramanta respectivamente, municipios beneficiarios del contrato cuyo objeto es "Implementar la estrategia dispositivos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas en los municipios del Departamento de Antioquia", se identificaron una irregularidad:

- Al 23 de octubre los profesionales territoriales no contaban con materiales de trabajo.

Estas situaciones constituyen un hallazgo que demanda una intervención inmediata, dado el riesgo contractual.

9. ANEXOS

- Factura FV59371 de 2024
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Junta central de contadores
- Cedula revisora fiscal
- Cedula representante legal
- Informe del Contratista y anexos

Para constancia, se firma la presente acta el 05/11/2024

Nombre: Juliana Cataño López
SUPERVISOR/INTERVENTOR

E.S.E. Hospital Carisma
NIT: 890.985.405-5
facturacionelectronica@esecarisma.gov.co
605 02 33

E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Concepto	Valor
Factura Electrónica de Venta	**FV-59371**
Fecha generación	2024-11-05 08:32:30-05:00
Fecha validación	2024-11-05 08:32:31-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Concepto	Valor
Adquiriente	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQU
Documento/Nit	890900286-0
Dirección	Calle 42B No 52-186
Correo	gestiondocumental@antioquia.gov.co;facturaciongant@antioquia.gov.co

Concepto	Valor
Teléfono	3837800
Código Postal	050001
Tipo Doc	31-NIT
Ciudad	Medellín-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	,999169	1.00	unidad	TALENTO HUMANO	450.000.000.00	450.000.000.00	0.00	0	450.000.000.00
2	,999170	1.00	unidad	ADMINISTRACIÓN	50.000.000.00	50.000.000.00	0.00	0	50.000.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2024-12-05	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	500.000.000.00
Total mas Impuesto	500.000.000.00
Total Operación	500.000.000.00

Datos de usuario

Código del prestador: 050010239301
Modalidad de contratación:
Número de contrato:
Covertura de plan: 00000890900286
Número de póliza:
Número de autorización:

Tipo de usuario: 05
Fecha de inicio: 2024-11-05
Fecha final: 2024-11-05

Tipo de documento: CC
Documento: 890985405
Primer apellido: ESE
SSegundo apellido:
Primer nombre: CARISMA
Segundo nombre:

Pagos compartidos: 0.0000
Copago: 0.0000
Cuota moderadora: 0.0000

Observaciones

Valor en letras: QUINIENTOS MILLONES 00 /100 COP

Observación: Corresponde al segundo pago del contrato interadministrativo N° 4600017339 del 2024

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3° del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancia y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos articulos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a ESE HOSPITAL CARISMA, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo aceplo pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre juridico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:4f8ec31f613965a10b79263a53737135dfcec973fec3900e5c6c9cb0fa8d0b022088a13b91e6d2285b83650e9b79b86e
Kiai Facturación, producto de SOFTGIC S.A.S. NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia

Paciente 1	
Código prestador	050010239301
Tipo documento	CC
Documento	890985405
Primer apellido	ESE
Segundo apellido	
Primer nombre	CARISMA
Segundo nombre	
Tipo Usuario	05
Modalidad contratación pago	
Cobertura plan	000000000000286
Numero autorización	
Número Mipres	
Id Mipres	
Número contrato	
Número poliza	
Fecha inicio	5/11/2024 12:00:00 a. m.
Fecha final	5/11/2024 12:00:00 a. m.
Copago	0.00
Cuota moderadora	0.00
Cuota recuperación	0.00
Pagos compartidos	0.00

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

E.S.E. HOSPITAL CARISMA
NIT 890.985.405-5

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que la **E.S.E. HOSPITAL CARISMA**, ha cumplido con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La **E.S.E. HOSPITAL CARISMA**, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003; hasta el 31 de octubre de 2024 por concepto de salud y lo relacionado por otros conceptos hasta el 30 de septiembre de 2024.

Los aportes del mes de septiembre de 2024 fueron presentados y pagados con éxito el día 8 de octubre de 2024.

Dada en Medellín, a los nueve (9) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA
Revisor Fiscal
TP 191153 – T
CER-6127-24
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-09, 09:41:21 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73446211

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 08/10/2024

ATOS DEL APORTANTE

zón Social	ESE HOSPITAL CARISMA		
cumento	NI890985405	**Dirección**	CR 93 #34 AA - 01
o de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6050233
o Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
dad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
presentante Legal	SUAREZ FLOREZ LEONOR EUGENIA	**Identificación**	CC 43656111
al Afiliados	60	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
ificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Minis
0415430	SANTIAGO CORREA PAREJA	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0301] PORVENIR	$ 2.495.173	$ 309.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.495.173	$ 311.900	0.522	$ 2.495.173	$ 13.100	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.495.172	$ 99.500	$ 50.000	$ 74.900	$ 0	
1848174	YEIBER ROVAÑA PALACIOS	01	00																	0	29	29	29	29	(23)0301] PORVENIR	$ 2.412.001	$ 365.000	(EPS040) SANA SALUD	$ 2.412.001	$ 301.600	0.522	$ 2.412.001	$ 12.600	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.412.000	$ 96.500	$ 48.300	$ 72.400	$ 0	
1846174	YEIBER ROVAÑA PALACIOS	01	00												X					0	1	1	1	1	(23)0301] PORVENIR	$ 83.172	$ 13.400	(EPS040) SANA SALUD	$ 83.172	$ 10.400	0.000	$ 83.172	$ 0	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 83.172	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
7187368	ANA MARIA VALLEJO LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0201] PROTECCION	$ 5.671.656	$ 964.300	(EPS010) EPS SURA	$ 5.671.656	$ 709.000	0.522	$ 5.671.656	$ 29.700	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.671.656	$ 226.900	$ 113.500	$ 170.200	$ 0	
0410802	JUDY LORENA RESTREPO CHAVERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14] COLPENSIONES	$ 5.264.303	$ 656.100	(EPS010) EPS SURA	$ 5.264.303	$ 658.100	0.522	$ 5.264.303	$ 27.500	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.264.304	$ 210.600	$ 105.300	$ 158.000	$ 0	
0434468	FABIAN ALEXANDER CALLE CANO	01	00											X						0	30	30	30	30	(23)0201] PROTECCION	$ 3.066.653	$ 490.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.066.653	$ 383.400	2.436	$ 3.066.653	$ 74.800	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.066.654	$ 122.700	$ 61.400	$ 92.000	$ 0	
0477571	JULIANA ANDREA USUGA ZAPATA	01	00											X						0	30	30	30	30	(23)0301] PORVENIR	$ 3.377.022	$ 540.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.377.022	$ 422.200	2.436	$ 3.377.022	$ 82.300	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.377.023	$ 135.100	$ 67.600	$ 101.400	$ 0	
2070350	JOANA ANDREA HENAO VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0301] PORVENIR	$ 4.857.365	$ 777.200	(EPS010) EPS SURA	$ 4.857.365	$ 607.200	0.522	$ 4.857.365	$ 25.400	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.857.366	$ 194.300	$ 97.200	$ 145.800	$ 0	
2250189	NELLY CECILIA ROYOS VELASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0301] PORVENIR	$ 2.495.173	$ 309.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.495.173	$ 311.900	2.436	$ 2.495.173	$ 60.800	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.495.172	$ 99.900	$ 50.000	$ 74.900	$ 0	
7587804	SANDY NOHERLY RODRIGUEZ	01	00																	0	28	28	28	28	(23)0201] PROTECCION	$ 4.913.538	$ 835.400	(EPS010) EPS SURA	$ 4.913.538	$ 614.200	2.436	$ 4.913.538	$ 119.700	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.913.539	$ 196.600	$ 98.300	$ 147.500	$ 0	
7587804	SANDY NOHERLY RODRIGUEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(23)0201] PROTECCION	$ 350.967	$ 59.800	(EPS010) EPS SURA	$ 350.967	$ 43.900	0.000	$ 350.967	$ 0	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 350.967	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
7598568	DORIS PIEDAD CALLE CARDONA	01	00											X						0	30	30	30	30	(23)0201] PROTECCION	$ 2.957.319	$ 473.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.957.319	$ 369.700	2.436	$ 2.957.319	$ 72.100	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.957.320	$ 118.300	$ 59.200	$ 88.800	$ 0	
7612180	JAINER MANUEL MENCO ACOSTA	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0301] PORVENIR	$ 7.707.312	$ 1.310.400	(ESS024) EPS-S COOSALUD VOLUNTARIO	$ 7.707.312	$ 963.500	2.436	$ 7.707.312	$ 187.800	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.707.312	$ 308.300	$ 154.200	$ 231.300	$ 0	
7626031	DIANA YIRLEY CEBALLOS DUQUE	01	00																	0	21	21	21	21	(25-14] COLPENSIONES	$ 1.746.622	$ 279.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.746.622	$ 218.400	0.522	$ 1.746.622	$ 9.200	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.746.621	$ 69.900	$ 35.000	$ 52.400	$ 0	
7626031	DIANA YIRLEY CEBALLOS DUQUE	01	00													X				0	9	9	9	9	(25-14] COLPENSIONES	$ 893.541	$ 143.000	(EPS010) EPS SURA	$ 893.541	$ 111.700	0.000	$ 893.541	$ 0	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 893.541	$ 35.800	$ 17.900	$ 26.900	$ 0	
7628659	ALEJANDRO TABORDA VEDINA	01	00											X						0	30	30	30	30	(23)0201] PROTECCION	$ 3.300.018	$ 528.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.300.018	$ 412.600	2.436	$ 3.300.018	$ 80.400	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.300.019	$ 132.100	$ 66.100	$ 99.100	$ 0	
7635419	INGRID JOHANA VALENCIA VANEGAS	01	00											X						0	30	30	30	30	(23)0201] PROTECCION	$ 3.225.952	$ 516.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.225.952	$ 403.300	2.436	$ 3.225.952	$ 78.600	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.225.953	$ 129.100	$ 64.600	$ 96.800	$ 0	
7664576	MARIA ALEJANDRA FLOREZ CASTAÑO	01	00											X						0	30	30	30	30	(23)0201] PROTECCION	$ 3.262.985	$ 522.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.262.985	$ 407.900	2.436	$ 3.262.985	$ 79.500	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.262.986	$ 130.600	$ 65.300	$ 97.900	$ 0	
7774160	ANGIE VANESSA AMAYA VASQUEZ	01	00											X						0	30	30	30	30	(23)0201] PROTECCION	$ 3.059.396	$ 489.500	(EPS010) EPS SURA	$ 3.059.396	$ 382.500	2.436	$ 3.059.396	$ 75.500	(GGF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.059.397	$ 122.400	$ 62.000	$ 93.000	$ 0	

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protager el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 08/10/2024 | Empresa NI890985405 ESE HOSPITAL CARISMA | Planilla Nro: 73446211 | Periodo Cotización: septiembre de 2024 | Periodo Servicio: octubre de 2

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscale					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP
CC 1047426690	CHRISTIAN PATERNINA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.302.690	$ 1.751.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 10.302.690	$ 1.287.900	2.436	$ 10.302.690	$ 251.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.302.690	$ 412.200	$ 206.100	$ 309.100	$
CC 1047972411	SERGIO ANDRES SUAREZ RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(23)0201) PROTECCION	$ 6.297.663	$ 1.070.700	(EPS010) EPS SURA	$ 6.297.663	$ 787.300	2.436	$ 6.297.663	$ 153.380	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.297.664	$ 252.000	$ 126.000	$ 189.000	$
CC 1126481398	MARIA CAMILA OSORNO RAMIREZ	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.713.962	$ 434.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.713.962	$ 339.300	2.436	$ 2.713.962	$ 66.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.713.962	$ 108.600	$ 54.300	$ 81.500	$
CC 1126481398	MARIA CAMILA OSORNO RAMIREZ	01	00												X					0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 250.928	$ 40.200	(EPS010) EPS SURA	$ 250.928	$ 31.400	0.000	$ 250.928	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 250.928	$ 0	$ 0	$ 0	$
CC 1152201948	SIRLEY ANDREA MORERA RAMIREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(23)0301) PORVENIR	$ 3.254.756	$ 520.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.254.756	$ 406.900	2.436	$ 3.254.756	$ 79.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.254.757	$ 130.200	$ 65.100	$ 97.700	$
CC 1152462534	JOSE DANIEL SUAREZ SANCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.512.027	$ 1.447.200	(EPS010) EPS SURA	$ 8.512.027	$ 1.064.100	2.436	$ 8.512.027	$ 207.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.512.028	$ 340.500	$ 170.300	$ 255.400	$
CC 15297800	DIEGO ALONSO CARDENAS GOYEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0201) PROTECCION	$ 2.821.533	$ 451.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.821.533	$ 352.700	2.436	$ 2.821.533	$ 68.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.821.534	$ 112.900	$ 56.500	$ 84.700	$
CC 15378572	GUILLERMO LEON GARCIA HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.495.173	$ 399.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.495.173	$ 311.900	4.350	$ 2.495.173	$ 108.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.495.172	$ 99.800	$ 50.000	$ 74.900	$
CC 21468681	MARIA MARCELA RIVERA GOMEZ	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.793.148	$ 965.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.793.148	$ 724.200	2.436	$ 5.793.148	$ 141.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.793.148	$ 231.800	$ 115.900	$ 173.800	$
CC 21468681	MARIA MARCELA RIVERA GOMEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 350.967	$ 59.800	(EPS010) EPS SURA	$ 350.967	$ 43.900	0.000	$ 350.967	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 350.967	$ 0	$ 0	$ 0	$
CC 21482604	MARY LUZ SERNA SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.302.690	$ 1.751.700	(EPS010) EPS SURA	$ 10.302.690	$ 1.287.900	2.436	$ 10.302.690	$ 251.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.302.690	$ 412.200	$ 206.100	$ 309.100	$
CC 32241150	DAYANA MARCELA ECHEVERRI JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.264.303	$ 895.100	(EPS010) EPS SURA	$ 5.264.303	$ 658.100	0.522	$ 5.264.303	$ 27.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.264.304	$ 210.600	$ 105.300	$ 158.000	$
CC 32298203	MARIA FERNANDA RESTREPO URIBE	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(23)0201) PROTECCION	$ 6.994.479	$ 1.189.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.994.479	$ 874.400	2.436	$ 6.994.479	$ 170.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.994.478	$ 279.800	$ 139.900	$ 209.800	$
CC 32351680	SANDRA JULIETH DURANGO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.495.173	$ 399.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.495.173	$ 311.900	2.436	$ 2.495.173	$ 60.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.495.172	$ 99.800	$ 50.000	$ 74.900	$
CC 3396538	CARLOS ANDRES GALLEGO GRANADA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.650.624	$ 584.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.650.624	$ 456.400	2.436	$ 3.650.624	$ 89.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.650.624	$ 146.100	$ 73.100	$ 109.600	$
CC 39306811	NIVIA LEDESVA CORDOBA	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0301) PORVENIR	$ 3.650.624	$ 584.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.650.624	$ 456.400	2.436	$ 3.650.624	$ 89.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.650.624	$ 146.100	$ 73.100	$ 109.600	$
CC 42775482	GLADYS ENILSE VANEGAS BLANDON	01	00										X							0	30	30	30	30	(23)0301) PORVENIR	$ 6.064.651	$ 1.031.200	(EPS010) EPS SURA	$ 6.064.651	$ 758.100	0.522	$ 6.064.651	$ 31.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.064.651	$ 242.600	$ 121.300	$ 182.000	$
CC 42786393	LEDY STELLA RESTREPO QUICENO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.736.372	$ 1.145.300	(EPS010) EPS SURA	$ 6.736.372	$ 842.100	2.436	$ 6.736.372	$ 164.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.736.373	$ 269.500	$ 134.800	$ 202.100	$
CC 43038627	GLORIA ELENA GARCIA JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.707.312	$ 1.310.200	(EPS010) EPS SURA	$ 7.707.312	$ 963.500	0.522	$ 7.707.312	$ 40.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.707.312	$ 308.300	$ 154.200	$ 231.300	$
CC 43164695	VERONICA CARMONA HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.495.173	$ 399.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.495.173	$ 311.900	0.522	$ 2.495.173	$ 13.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.495.172	$ 99.800	$ 50.000	$ 74.900	$
CC 43167410	PAULA ANDREA TABARES BARRIENTOS	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0201) PROTECCION	$ 2.495.173	$ 399.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.495.173	$ 311.900	2.436	$ 2.495.173	$ 60.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.495.172	$ 99.800	$ 50.000	$ 74.900	$
CC 43189420	JENNIFFER ESCUDERO GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.495.173	$ 399.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.495.173	$ 311.900	0.522	$ 2.495.173	$ 13.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.495.172	$ 99.800	$ 50.000	$ 74.900	$
CC 43421039	MARIA MERCEDES AGUDELO SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 9.091.912	$ 1.545.600	(EPS010) EPS SURA	$ 9.091.912	$ 1.136.500	0.522	$ 9.091.912	$ 47.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.091.912	$ 363.700	$ 181.900	$ 272.800	$
CC 43453154	GLORIA ASTRID GUIRAL RODRIGUEZ	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.813.538	$ 835.400	(EPS010) EPS SURA	$ 4.813.538	$ 614.200	2.436	$ 4.813.538	$ 119.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.813.539	$ 196.000	$ 98.300	$ 147.500	$
CC 43453154	GLORIA ASTRID GUIRAL RODRIGUEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 350.967	$ 59.800	(EPS010) EPS SURA	$ 350.967	$ 43.900	0.000	$ 350.967	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 350.967	$ 0	$ 0	$ 0	$
CC 43526487	GLADYZ CUAIRA BERRIO HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.018.182	$ 482.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.018.182	$ 377.300	0.522	$ 3.018.182	$ 15.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.018.182	$ 120.700	$ 60.400	$ 90.500	$
CC 43578653	YENNY LUCIA MORALES PATIÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.264.505	$ 895.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.264.505	$ 658.100	2.436	$ 5.264.505	$ 128.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.264.506	$ 210.600	$ 105.300	$ 158.000	$
CC 43751333	PAULA ANDREA VELEZ MONTOYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.382.312	$ 541.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.382.312	$ 422.800	2.436	$ 3.382.312	$ 82.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.382.313	$ 135.300	$ 67.700	$ 101.500	$
CC 43780301	SANDRA MILENA RESTREPO LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.018.182	$ 482.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.018.182	$ 377.300	2.436	$ 3.018.182	$ 73.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.018.182	$ 120.700	$ 60.400	$ 90.500	$
CC 43808690	ADRIANA VELASQUEZ CADAVID	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.650.624	$ 584.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.650.624	$ 456.400	0.522	$ 3.650.624	$ 19.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.650.624	$ 146.100	$ 73.100	$ 109.600	$
CC 43826790	ALBA LUCIA OSPINA ESCOBAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.650.624	$ 584.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.650.624	$ 456.400	0.522	$ 3.650.624	$ 19.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.650.624	$ 146.100	$ 73.100	$ 109.600	$
CC 43835237	BLANCA EUGENIA BETANCUR BEDOYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(23)0201) PROTECCION	$ 3.111.915	$ 498.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.111.915	$ 389.000	2.436	$ 3.111.915	$ 75.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.111.916	$ 124.500	$ 62.300	$ 93.400	$
CC 43921518	JULIANA CAJO VILLEGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(23)0201) PROTECCION	$ 2.495.173	$ 399.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.495.173	$ 311.900	2.436	$ 2.495.173	$ 60.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.495.172	$ 99.800	$ 50.000	$ 74.900	$
CC 43948661	MARIBEL ECHEVERRI PULGARIN	01	00																	0	30	30	30	30	(23)1001) COLFONDOS	$ 5.264.303	$ 895.100	(EPS010) EPS SURA	$ 5.264.303	$ 658.100	0.522	$ 5.264.303	$ 27.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.264.304	$ 210.600	$ 105.300	$ 158.000	$
CC 44001427	SARA FERNANDA RESTREPO MEJIA	01	00																	0	25	25	25	25	(23)0301) PORVENIR	$ 8.585.575	$ 1.459.700	(EPS010) EPS SURA	$ 8.585.575	$ 1.073.200	2.436	$ 8.585.575	$ 209.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.585.575	$ 343.500	$ 171.800	$ 257.600	$
CC 44001427	SARA FERNANDA RESTREPO MEJIA	01	00												X					0	2	2	2	2	(23)0301) PORVENIR	$ 688.846	$ 116.900	(EPS010) EPS SURA	$ 688.846	$ 85.900	0.000	$ 688.846	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 688.846	$ 0	$ 0	$ 0	$
CC 44001427	SARA FERNANDA RESTREPO MEJIA	01	00												X					0	3	3	3	3	(23)0301) PORVENIR	$ 687.189	$ 117.000	(EPS010) EPS SURA	$ 687.189	$ 85.900	0.000	$ 687.189	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 687.189	$ 0	$ 0	$ 0	$
CC 51901864	BEATRIZ ELENA MUÑOZ GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.264.505	$ 895.200	(EPS010) EPS SURA	$ 5.264.505	$ 658.100	2.436	$ 5.264.505	$ 128.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.264.506	$ 210.600	$ 105.300	$ 158.000	$

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejer el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 08/10/2024 | Empresa NI890985405 ESE HOSPITAL CARISMA | Planilla Nro: 73446211 | Periodo Cotización: septiembre de 2024 | Periodo Servicio: octubre de 2024

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales						
ntificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apo Mine
0782015	JORGE IVAN OSORIO CARDONA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 9.329.210	$ 1.586.100	(EPS010) EPS SURA	$ 9.329.210	$ 1.165.200	2.436	$ 9.329.210	$ 227.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.329.210	$ 373.200	$ 186.600	$ 279.900	$ 0	
1369375	JHONATAN HENAO GONZALEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.407.340	$ 1.089.400	(EPS010) EPS SURA	$ 6.407.340	$ 801.800	2.436	$ 6.407.340	$ 156.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.407.341	$ 256.300	$ 128.200	$ 192.300	$ 0	
1374583	JORGE ANDRES CANO HERNANDEZ	01	00	X									X							0	17	17	17	17	(23)201] PROTECCION	$ 5.309.393	$ 902.800	(EPS010) EPS SURA	$ 5.309.393	$ 663.700	2.436	$ 5.309.393	$ 129.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.276.705	$ 291.100	$ 145.600	$ 218.400	$ 0	
1375971	CARLOS ALBERTO OCAMPO GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(23)201] PROTECCION	$ 3.650.624	$ 584.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.650.624	$ 456.400	0.522	$ 3.650.624	$ 19.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.650.624	$ 146.100	$ 73.100	$ 109.600	$ 0	
1715451	JOHN JAIRO LONDAS GALEANO	01	00										X							0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.910.294	$ 465.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.910.294	$ 363.800	2.436	$ 2.910.294	$ 70.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.910.294	$ 116.500	$ 58.300	$ 87.400	$ 0	
1715451	JOHN JAIRO LONDAS GALEANO	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 188.102	$ 30.100	(EPS010) EPS SURA	$ 188.102	$ 23.600	0.000	$ 188.102	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 188.102	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
1759137	CARLOS ARTURO MORALES RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.492.334	$ 718.800	(EPS010) EPS SURA	$ 4.492.334	$ 561.500	0.522	$ 4.492.334	$ 23.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.492.334	$ 179.700	$ 89.900	$ 134.800	$ 0	
100790	JHOAN ANDRES CANO PABON	01	00																	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.412.001	$ 386.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.412.001	$ 301.500	0.522	$ 2.412.001	$ 12.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.412.000	$ 96.500	$ 48.300	$ 72.400	$ 0	
100780	JHOAN ANDRES CANO PABON	01	00											X						0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 83.172	$ 13.400	(EPS010) EPS SURA	$ 83.172	$ 10.400	0.000	$ 83.172	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 83.172	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8492252	JUAN CARLOS DELGADO VELEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.284.762	$ 1.918.600	(EPS010) EPS SURA	$ 11.284.762	$ 1.410.600	2.436	$ 11.284.762	$ 274.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 11.284.762	$ 451.400	$ 225.700	$ 338.600	$ 0	
8626015	JORGE ELIAZAR CUARTAS MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.366.379	$ 381.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.366.379	$ 296.300	4.350	$ 2.366.379	$ 103.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.366.368	$ 95.500	$ 47.800	$ 71.600	$ 0	
9035045	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 9.329.210	$ 1.586.100	(EPS010) EPS SURA	$ 9.329.210	$ 1.165.200	2.436	$ 9.329.210	$ 227.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.329.210	$ 373.200	$ 186.600	$ 279.900	$ 0	
9590053	LUIS GUILLERMO CHAMORRO OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(23)201] PROTECCION	$ 3.650.624	$ 584.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.650.624	$ 456.400	0.522	$ 3.650.624	$ 19.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.650.624	$ 146.100	$ 73.100	$ 109.600	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 288.189.559	$ 288.189.559	$ 288.189.559	$ 292.410.005	$ 47.917.100	$ 36.026.700	$ 5.387.000	$ 11.578.200	$ 5.791.100	$ 8.684.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.384.700	$ 496.500	$ 115.881.200

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F D 5 B 9 F 9 D 8 4 7 9 5 4 1 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015423392 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 191153-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.015.423.392

PACHON CABRERA

APELLIDOS

ANGIE KATHERIN

NOMBRES

Angie Pachón C

FIRMA



INDICE DERECHO

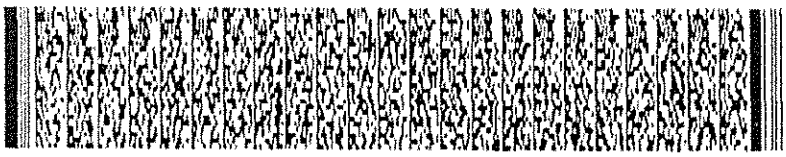
FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-MAY-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00161240-F-1015423392-20090703 0013046616A 1 29038491

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

192153-T



ANGIE KATHERINE
PACHON CABRERA
C.C. 1015423392
RESOLUCION INSCRIPCION 1136
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 25/06/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 207086

192167

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.084.417**



CUERVO VALENCIA
APELLIDOS

CARLOS IGNACIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1957**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500150-70119912-M-0070084417-20031010 **00317** 03284H 02 174666063

E.S.E. HOSPITAL
CARISMA

Medellín, 04 de octubre de 2024

Señores
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: DECLARACIÓN SARLAFT

En mi calidad de Representante Legal de la E.S.E. HOSPITAL CARISMA, identificada con Nit. No. 890985405-5, y domicilio en la carrera 93 No. 34AA-01, en el municipio de Medellín, certifico que:

Los activos y recursos que conforman el patrimonio de la E.S.E. HOSPITAL CARISMA y de cada uno de los integrantes de la misma, los cuales se emplearán para el desarrollo de las actividades que se genere de la presente contratación, provienen de actividades lícitas y no provienen de ninguna actividad ilícita de corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, contrabando, y narcotráfico.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los 04 días del mes de octubre de 2024

CARLOS IGNACIO CUERVO VALENCIA
Representante Legal
E.S.E. HOSPITAL CARISMA
C.C. No. 70.084.417

Certificado
Bancario

Lunes, 23 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ESE HOSPITAL CARISMA identificado(a) con NIT 890985405, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	01000001411	2021/10/06	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia